

MUNICIPIO DE LEÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DGRMYSG-LPN-038/2024 PRIMERA CONVOCATORIA

SOMOS GRANDES
SOMOS FUERTES
SOMOS LEÓN



El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 264, 265 y demás relativos y aplicables de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 26, 38 fracción II, 56 fracción I inciso a), 59, 62, 68, 69, 70 fracción I, 71 fracción III, 72, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en las licitaciones públicas.

NO. DE LICITACIÓN	CONCEPTO	COSTO BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO APERTURA DE PROPUESTAS	NOTIFICACIÓN DE FALLO
DGRMYSG-LPN-038/2024	Contratación de la Renovación de Licencia de Mantenimiento y actualización para la Plataforma de Ciberseguridad Checkpoint 2025, para la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital del Municipio de León, Guanajuato.	\$3,000.00	11 de diciembre del 2024 a las 11:00 horas	16 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas	27 de enero del 2025 a las 11:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con domicilio en calle Purísima #506, esquina calle España, col. Moderna, en los tels.: 477 770 27 23 y 477 211 11 11 ext. 2125, en el siguiente horario de 08:30 a 15:00 horas, los días **04 y 05 de diciembre del 2024**.
- Para pago por compra de las bases de la licitación deberá realizarlo los días **04 y 05 de diciembre del 2024**, en cualquiera de las cajas de Tesorería Municipal ubicadas en distintos puntos de la ciudad, en el horario de servicio de las mismas, **debiéndose asegurar que el recibo de pago sea emitido a nombre de la persona física o moral que participará en el procedimiento**.
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Propuestas y Notificación de Fallo se llevarán a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en calle Purísima #506 esquina calle España, col. La Moderna.
- Invariablemente las proposiciones deberán de presentarse en idioma español, así como la moneda en que se realicen las cotizaciones deberán ser en peso mexicano.
- Lugar de entrega: será el o lo(s) señalado (s) en las respectivas bases de la presente licitación, dentro del plazo acordado en el contrato.
- Las condiciones de pago se realizarán conforme al calendario establecido por la Tesorería Municipal, los cuales serán posteriores a la entrega a entera satisfacción de la dependencia solicitante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.

ATENTAMENTE:

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios
para el Municipio de León, Guanajuato.

CONSULTA LAS BASES EN EL SIGUIENTE LINK:

leon.gob.mx/convocatorias-licitaciones.php

MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENE A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No DGRMySG-LPN-038/2024

**CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE
CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL
MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.**

PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, en lo sucesivo la Convocante, llevará a cabo la **Licitación Pública Nacional Presencial No.DGRMySG-LPN-038/2024, Primera Convocatoria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 264, 265 y demás relativos y aplicables de Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 5 fracción XIII,6, 9 fracción VII, 26, 38 fracción II, 49, 53, 54 , 56 fracción I inciso a), 62, 68, 70 fracción I, 71 fracción III, 72,75, 76,77, 78,79, 80, 81, 82, 83, 84, 85,86,87,88,89,90, 91, 92, 93, 94, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para la **CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento. La Licitación Pública Nacional Presencial de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS SERVICIOS.

1.1. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS SERVICIOS A COTIZAR (ANEXO I ANEXO TÉCNICO)

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA., deberá de cumplir con las especificaciones descritas en el **ANEXO I ANEXO TÉCNICO** de las presentes Bases.

1.2. LUGAR Y TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.

Los servicios adjudicados se prestarán en los lugares y términos que se indican en el **ANEXO I ANEXO TÉCNICO** de las presentes Bases.

El tiempo de prestación del servicio a contratar, será por un periodo de **12 meses** a partir del **23 de febrero del 2025 al 22 de febrero del 2026**.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

2.1. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos son propios, con cargo a la siguiente cuenta presupuestales:

01-51321070001-999999-04-2910-382-000-E000001-32701-1-15-13AB23-3111

01-51321070001-999999-04-2910-382-000-E000001-32701-1-15-13AB24-3111

2.2. VISITA AL SITIO DE MANERA OBLIGATORIA

Los participantes interesados estarán obligados a realizar una visita a los sitios donde se prestaran los servicios iniciando en las oficinas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, ubicada en Edificio K2, Blvd Mariano Escobedo Pte. 4502, San Isidro, 37530 León de los Aldama, Gto, primer piso.

Misma que será de carácter obligatorio para los licitantes participantes y será el **día 06 de diciembre del 2024 a las 10:00 a.m.**, con la finalidad de observar las condiciones de la infraestructura. De no cubrirse este punto, la Dirección General de General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital **no entregará la copia de la minuta** que se solicita en el **apartado 3.2 inciso k) de las presentes Bases**.

2.3. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán enviar sus preguntas vía correo electrónico a la dirección blanca.guadian@leon.gob.mx, deberán enviarlas en formato Word y en formato PDF en hoja membretada y firmada por el representante legal, dichas preguntas se deberán enviar el día **09 de diciembre del 2024, hasta las 15:00 horas** como límite, separando las preguntas Técnicas de las Administrativas.

La **Junta de Aclaraciones** de la presente Licitación, se llevará a cabo el día **11 de diciembre 2024, a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna, en León, Guanajuato.

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los licitantes en el artículo 82 segundo párrafo.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen deben ser solamente en relación a las Bases de la presente Licitación y en términos razonables, claros y precisos, en caso contrario serán desechados en la junta respectiva.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del licitante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones son parte integrante de las presentes Bases de la Licitación**, por lo que será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Calle Purísima #506 esq. con España Col. La Moderna de la ciudad de León, Guanajuato. Cualquier licitante, podrá obtener copia de la misma en el acto o bien con posterioridad dando aviso previo a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al término de la Junta de Aclaraciones, no se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se solicita la asistencia de manera puntual a los licitantes, al concluir la Junta de Aclaraciones, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

Para los licitantes que no acudan a la Junta de Aclaraciones, se pondrá a disposición en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, copia simple del acta correspondiente.

2.4. REGISTRO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

En cumplimiento a lo establecido en el **artículo 84 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación del Servicio para el Municipio de León, Guanajuato**, los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna de esta ciudad, **el día 16 de diciembre de 2024, de las 11:00 horas a las 11:30 horas** siendo responsabilidad de los Licitantes el registrar su documentación para el Acto de Apertura de Propuestas.

2.5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas **tendrá verificativo en la sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en la Calle Purísima #506 Esq. con Calle España, Col. La Moderna, en León Guanajuato, **el día 16 de diciembre del 2024 a las 12:00 horas.**

2.6. FALLO.

El Comité con base en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos, realizará la evaluación de las propuestas presentadas y determinará la más conveniente para el Municipio de León, Guanajuato.

El fallo se dará a conocer a los participantes en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna en León Guanajuato, **el día 27 de enero de 2025 a las 11:00 horas.**

En apego al **Artículo 93** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles más, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos con dos días naturales antes de la fecha fijada.

2.7. FIRMA DEL CONTRATO.

El representante legal acreditado del licitante ganador, deberá presentarse debidamente identificado a firmar el contrato a más tardar el **11 de febrero del 2025, en un horario de 8:30 a 15:00 horas**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Purísima 506 esquina con calle España, Colonia La Moderna, de no ser así, se hará efectiva la garantía para sostenimiento de propuesta sin responsabilidad para el Municipio de León, Guanajuato, pudiendo fincar el contrato al siguiente Licitante que reúna el precio, calidad y condiciones, con apego a lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

El Comité podrá modificar los contratos que se hayan asignado por incremento en la cantidad de los servicios a contratar al mismo precio, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Tratándose de contratos en los que se incluyan servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada servicio de que se trate, de conformidad con el **Artículo 141 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

EL Proveedor adjudicado quedarán obligado ante la contratante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios, de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo en el Código Civil para el Estado de Guanajuato, de acuerdo a lo establecido en el **Artículo 140 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

El proveedor adjudicado que no firme el contrato conforme a lo establecido, será sancionado en los términos del **Artículo 159 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.**

Será causa de rescisión de contrato cuando el proveedor por causas imputables a él incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el mismo instrumento y por las establecidas en las presentes Bases, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo previsto en el Capítulo Décimo Primero del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes o contratación de servicios con el Municipio de León, Guanajuato.

2.8. ENTREGA DE FIANZAS

Las fianzas de cumplimiento se deberán entregar dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato, en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada la Calle Purísima #506 Esq. con Calle España, Col. La Moderna, en León, Guanajuato, esta garantía subsistirá por un año posterior a la entrega total del servicio.

3. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE

3.1 DE LOS SOBRES

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 84 fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, **los Licitantes presentarán por escrito y en sobres cerrados, las oferta técnica con los documentos requeridos en la presente bases de Licitación** y en otro sobre deberá contener la propuesta económica, para lo cual cada sobre deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

1. Nombre y Número de Licitación.
2. Tipo de Propuesta. (Técnica o Económica)
3. Nombre del Licitante.

Todas las propuestas presentadas deberán ser rubricadas por su representante Legal.

3.2. EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) **Identificación oficial vigente en original o copia certificada**, solo serán aceptados como documentos válidos, Pasaporte, Credencial para votar (INE) Cédula Profesional o Licencia de Conducir, de la persona que actúa en los actos de la presente Licitación, **además anexando una copia fotostática simple.**
- b) En caso de ser persona moral deberá presentar **original o copia certificada**, del **acta constitutiva** de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones, de ser el caso. anexando **además una copia fotostática simple de los mismos.**
- c) El Representante Legal de la persona moral deberá acreditar su personalidad presentando **original o copia certificada del poder general** para actos de administración o especial otorgado ante Notario Público, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), **anexando además una copia fotostática simple del mismo.**
- d) En caso de personas físicas que participen a través de un representante legal deberá acreditar la representación a través de **poder otorgado ante Notario Público en original o copia certificada**, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada, anexando además una copia fotostática simple del mismo.

- e) **Currículum Vitae de la empresa o de la persona física concursante**, que incluya su domicilio, teléfonos, RFC, trayectoria empresarial, principales clientes giro o actividad principal, mismo que deberá ir firmado autógrafamente.
- f) **Copia simple de comprobante de domicilio fiscal (agua, luz, teléfono o cable)** a nombre del Licitante o en su caso el documento que justifica estar con otro nombre (contrato de arrendamiento o comodato) con vigencia no mayor a 3 meses.
- g) **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir de la presentación de las propuestas de la presente licitación. Dicho documento será validado con posterioridad, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.
- h) **Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT** con fecha no mayor a **30 días naturales** al momento de la presentación de la misma.
- i) **Copia simple de la declaración anual de impuestos federales 2023** con cadena digital emitida por el SAT para personas morales y para personas físicas.
- j) **Original y copia simple del recibo de pago de las bases** de la presente licitación emitido por las cajas de la Tesorería Municipal el cual deberá estar a nombre de la razón social del licitante.
- k) **Copia de minuta** donde acredite su participación al sitio, emitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital, de acuerdo al punto 2.2 de las presentes bases.
- l) **Carta compromiso que indique la vigencia de los servicios**, así como donde manifieste bajo protesta de decir verdad de que tiene la capacidad técnica, financiera e infraestructura para realizar los servicios y entregar en los plazos y lugares señalados en las presentes Bases, según el **Anexo II**.
- m) **Escrito en que manifieste el licitante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, según el **ANEXO III**.
- n) **Carta compromiso donde se indique que los precios ofertados son firmes** a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de prestación total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o de baja y/o incremento en los servicios contratados. **ANEXO IV**.
- o) **Carta compromiso en que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios y productos propuestos son de procedencia legal** y que se compromete a no incurrir en

prácticas no éticas o ilegales, así como que participa en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante el proceso de licitación. **ANEXO V.**

p) Escrito en donde manifieste el proveedor domicilio legal y correo electrónico para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja preferentemente membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado. **ANEXO VI.**

q) Escrito bajo protesta de decir verdad, preferentemente en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el Representante Legal, en el que indiquen que no se encuentran en ninguno de los siguientes supuestos:

- No tener juicios, quejas o procesos pendientes en contra de autoridades municipales, de dos años anteriores a la fecha de la presente Licitación.
- Atraso o incumplimiento de sus servicios en los últimos tres meses de la presentación de las propuestas con el Municipio de León, Guanajuato. **ANEXO VII.**

r) Deberá de presentar formato de acreditación de personalidad. ANEXO VIII

3.3. REQUISITOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL LICITANTE:

a) PROPUESTA TÉCNICA conforme al **ANEXO IX** misma que deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los servicios ofertados, en apego a lo solicitado en la presente Licitación, con su descripción completa sin abreviaturas y firmada por la persona facultada en la presente licitación; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes Bases. No se aceptarán opciones de servicios, debiendo presentar una sola propuesta conforme a lo solicitado.

Nota I: Todos los licitantes participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados anteriormente. Toda la documentación original preferentemente deberá ser entregada en una carpeta independiente, ordenada como se solicita en los numerales a fin de facilitar el cotejo anexando de preferencia un índice de los documentos presentados.

Nota II: No se deberán indicar montos económicos en la Propuesta Técnica.

Nota III: Para la firma del contrato, el Licitante adjudicado deberá estar inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores actualizado al 2024.

Nota IV: Cualquier omisión de documentos en las propuestas técnicas y económicas será motivo de desechamiento.

Nota V: Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando ésta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido.

Nota VI: La documentación original, se devolverá al término del acto de apertura de propuestas, después de haber sido debidamente cotejados.

3.4. EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A) Propuesta Económica conforme al ANEXO X**, de las presentes bases, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada, considerando lo ofertado según su propuesta técnica, que deberán ser cotizados en moneda nacional, con precios unitarios, incluyendo el IVA y gran total. Se deberá presentar una sola propuesta económica **NO SE ACEPTAN OPCIONES**.
- B)** La garantía de seriedad de proposiciones del **5%** del monto total de su propuesta de acuerdo a lo establecido en el **punto 3.5**.

3.5. GARANTÍAS DE OFERTA Y CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Conforme a lo previsto por los **Artículos 53 y 54** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, para garantizar la oferta, se podrá optar por lo siguiente:

Pagaré, Póliza de Fianza, Cheque cruzado, certificado o de caja, por el importe del **5%** del monto total ofertado en su propuesta económica de la presente licitación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León.

Posteriormente, para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el Municipio de León, Guanajuato, para los servicios ofertados por parte del Licitante ganador, se presentará:

Póliza de Fianza por el **30%** del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a nombre de Municipio de León, Guanajuato y se presentará dentro de los diez días hábiles siguientes, de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato; esta garantía permanecerá vigente desde su emisión hasta un año posterior al término de la vigencia del contrato.

La garantía para cumplimiento del contrato, podrá ser presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes Bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el licitante ganador, las garantías **del 5% de los licitantes no adjudicados se entregarán el día de la notificación del fallo, quedando liberadas**.

4. FORMA DE EVALUAR LAS PROPUESTAS.

El Comité para emitir su fallo, verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos y evaluará los aspectos **Legales, técnicos y económicos de los Licitantes**.

La Dependencia solicitante elaborará una tabla comparativa relativa a **aspectos técnicos** y requisitos específicos, una vez revisadas las propuestas se indicará las propuestas que cumplen y las que no (si este fuera el caso), motivando su determinación. Las propuestas serán evaluadas de manera binaria.

El Secretario Ejecutivo elaborará una tabla comparativa de precios, en la cual se hará un análisis de las ofertas económicas, considerando para ello lo establecido en la respectiva investigación de mercado, e identificando en su caso los precios convenientes y los no aceptables.

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMSG-LPN-038/2024 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

El Secretario Ejecutivo, si así lo considera, podrá solicitar previo al fallo, cualquier aclaración a los licitantes, siempre y cuando la aclaración sea de carácter general y no contravenga lo estipulado en las presentes Bases, ni modifique el precio ofertado. Dicha solicitud de aclaración, se informará en su caso, a todos los licitantes participantes. Así mismo, podrá realizar cualquier acción tendiente a verificar el contenido de las propuestas.

5. DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

Motivos por los cuales las propuestas podrán ser desechadas y descalificaciones.

- 5.1.** Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las Bases de la presente Licitación.
- 5.2.** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes para elevar el precio de los servicios de la licitación.
- 5.3.** En caso de que un licitante no haya adquirido las bases y que estas le hayan sido transferidas por el Licitante que originalmente las adquirió.
- 5.4.** Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 5.5.** Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que él mismo determine.
- 5.6.** Cuando el participante incluya cualquier documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.
- 5.7.** Cuando los accionistas o alguno de ellos sean los mismos en las diferentes empresas participantes.
- 5.8.** Cuando se detecte que el participante presente situación de mora o incumplimiento en la prestación de servicios con el Municipio de León, Guanajuato.
- 5.9.** Las que establezcan el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

6. LICITACIÓN CANCELADA.

Conforme al **Artículo 63** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará cancelada la licitación cuando:

- 6.1** Se presente un caso fortuito o fuerza mayor.
- 6.2** Entre en vigor una norma de igual o mayor jerarquía que contravenga el objeto de la adquisición, enajenación o arrendamiento.
- 6.3** Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios.
- 6.4** Se determine que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la administración pública municipal.

En caso de que se determine la cancelación de la Licitación, el Comité precisará el acontecimiento que motiva tal decisión y posteriormente se hará del conocimiento de los Licitantes.

7. LICITACIÓN DESIERTA.

Conforme al **Artículo 94** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el Comité declarará desierta la licitación cuando:

- 7.1.** No se adquieran las Bases cuando menos tres Licitantes.
- 7.2.** Si en el acto de Presentación y Apertura de propuestas no se encuentran por lo menos tres licitantes que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- 7.3.** Se considere que ninguna de las propuestas evaluadas, reúne los requisitos de las presentes Bases o cuando se acredite de manera fehaciente que los precios de los servicios ofertados resultaren precios no aceptables; y
- 7.4.** Cuando a juicio del Comité resulte conveniente por razones de interés público, en este supuesto, se justificará plenamente dicho interés de manera técnica y jurídica.

En el supuesto de declarar desierta la Licitación, el Comité podrá optar por emitir una segunda convocatoria o bien por adjudicar directamente el contrato.

8. DE LAS CAUSALES SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

8.1. De la Suspensión

El contrato se podrá suspender cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite temporalmente el cumplimiento del mismo, o bien cuando:

- a) Se advierta que existen situaciones que pudieran provocar su nulidad.
- b) No se provoque perjuicio al interés público, no se contravengan disposiciones jurídicas y siempre que de cumplirse con las obligaciones pudieran producirse daños o perjuicios al municipio de León, Guanajuato.
- c) Por aquellas causas que en su momento y de común acuerdo, establezcan las partes en la formalización del contrato.

8.2. De la Terminación

El contrato se podrá dar por terminado anticipadamente cuando concurren causas que afecten el interés público, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los servicios contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al patrimonio o presupuesto municipal, o cuando se presente cualquiera de los supuestos previstos para la suspensión.

8.3. De la Rescisión

Se podrá rescindir administrativamente el contrato adjudicado cuando a juicio de la Convocante, el licitante ganador:

- a) No cumpla con la calidad o no resulte satisfactorio conforme a lo pactado en el contrato los servicios que preste el Licitante.

- b) No preste en el término establecido los servicios adjudicados.
- c) Injustificadamente no proporcione los servicios pactados.
- d) Subcontrate, ceda, transmita, o enajene en cualquier forma o por cualquier medio, la totalidad o parte de los servicios a contratar.
- e) Por alguna de las causales de rescisión establecidas en el contrato.
- f) En general, cuando incumpla o cumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el contrato.
- g) Cuando contravenga a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León. Guanajuato.

9. ASPECTOS GENERALES.

- 9.1 La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio de León, Guanajuato, en relación a los precios ofertados y a la cantidad de servicios solicitados.
- 9.2 Los servicios propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del Municipio de León, **ANEXO I (ANEXO TÉCNICO)** de las presentes Bases.
- 9.3 La asignación de la presente Licitación será: Por el servicio solicitado en su totalidad a un solo proveedor. Por lo que el comité decidirá en base a las propuestas técnicas y económicas quien será el proveedor adjudicado.
- 9.4 El pago se realizará una vez que haya proporcionado la información solicitada en el apartado de **entregables de acuerdo al ANEXO I (ANEXO TECNICO)** y con ello la entrega del acta de entrega-recepción del servicio firmada por el personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital y el licitante adjudicado. El pago será posterior a la entrega de la factura sellada y firmada de conformidad de la prestación del servicio y con el nombre completo de la persona que designe la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital. **No se otorgan anticipos.**
- 9.5 Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el Licitante que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los servicios solicitados, que incluya su propuesta.
- 9.6 Las propuestas presentadas por el Licitante, obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado, incluyendo cualquier gasto y/o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los servicios concursados, dentro del precio propuesto.
- 9.7 El Acto de Junta de aclaraciones y Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y la Notificación de Fallo, serán presididos por el servidor público que designe la Secretaria Ejecutiva con la asistencia de un Representante de la Contraloría, así mismo podrán estar presentes los miembros del Comité.
- 9.8 Durante el proceso de Junta de Aclaraciones, Acto de Apertura de Propuestas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

- 9.9 No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.
- 9.10 Los Licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que se comisione, o de la Dependencia solicitante del Municipio de León, Guanajuato, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el Licitante.
- 9.11 Para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación.
- 9.12 Todos los **FORMATOS Y ANEXOS**, forman parte integral de las presentes bases.

10. PENAS CONVENCIONALES

Con fundamento en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, el licitante adjudicado que no cumpla con las obligaciones en los plazos pactados en el contrato, será sancionado con una pena convencional por incumplimiento, del 2% del valor total del instrumento legal antes del impuesto al valor agregado, por día transcurrido hasta la entrega a satisfacción de los servicios correspondientes.

11. SANCIONES

Al licitante, postor o proveedor que cometa las infracciones contenidas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, serán sancionados con una multa por un importe de veinte a quinientas veces la Unidad de Medida y Actualización UMA elevada al mes vigente a la fecha de la infracción, e inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos por el periodo de tres meses a cinco años. La sanción que se imponga será proporcional al costo de la prestación contratada. De dicha sanción, hará la cuantificación la Tesorería Municipal, a través de la Dirección de Servicios Generales.

12. NOTIFICACIONES

Cualquier notificación derivada de la presente Licitación, podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo, o a través de correo electrónico designado para ello por los Licitantes, o en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, si los Licitantes a quienes debe notificarse se presentan, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente. De acuerdo al **ANEXO VI**.

13. INFORMES PARA LA LICITACIÓN.

Para mayores informes comunicarse al **teléfono: (477) 211 11 10 ext. 2125 con la Lic. Blanca Guadian Pacheco de 8:30 a 15:30 horas, o a la dirección de correo electrónico: blanca.guadian@leon.gob.mx.**

Al aceptar las presentes Bases, Anexos y con la presentación de las propuestas, el participante otorga su aceptación plena a los requisitos, términos y condiciones establecidos en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGRMSG-LPN-038/2024**, relativa a la **CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**, así como también se sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

ANEXO I ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

1. **Introducción:** Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital (DGTIGD) cuenta con una plataforma de ciberseguridad Checkpoint la cual requiere una licencia, esta plataforma misma es responsable de brindar conexiones seguras a internet, lo que permite una navegación con el menor número posible de amenazas informáticas, realiza conexiones seguras con instituciones financieras para esquemas de pago en línea disponibles a la ciudadanía, facilita y brinda seguridad a servicios digitales del municipio en internet ejemplo: portal portal Municipal "www.leon.gob.mx", sistema de atención ciudadana "www.sac.leon.gob.mx", apoyo en el cumplimiento de leyes de protección de datos personales y acceso a la información pública.

2. **Objeto del Servicio:** La Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital requiere de la siguiente renovación de licencia de plataforma de ciberseguridad por el fabricante Checkpoint - vigente por 1 año para la plataforma que es responsable de brindar conexiones seguras a internet así como brindar la seguridad en aplicaciones de la Administración Pública Municipal.

3. **Certificaciones y/o habilidades por parte del proveedor para participar en el proceso:**

- a. El canal debe contar con un nivel de al menos 3 estrellas en programa partner Checkpoint o su equivalente, lo anterior demostrable mediante carta fabricante emitido por Checkpoint o a través de consulta en el portal <https://partnerlocator.checkpoint.com/>
- b. Contar al menos un ingeniero certificado por parte de checkpoint en la solución a implementar, demostrable mediante documento emitido por el fabricante, el cual deberá asignar a dicho proyecto.
- c. El proveedor deberá presentar carta de fabricante, que avale su capacidad técnica para brindar el servicio ofertado.

4. **Especificaciones técnicas requeridas:** Características de la licencia que deberá integrar el proveedor.

Datos de licencia actual

Account ID: 8507774

Support Expiration Date: 22-02-2025

El proveedor deberá incluir el soporte y mantenimiento de los siguientes productos, suscripciones, servicios y accesorios:

Productos

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

SKU	Name	Family	Key	Hardware Serial	Support ID	Number Of Seats	Management License SKU/Features
CPAP-SG6900-PLUS-SNBT	6900 PLUS with SandBlast subscription package for 1 year	6900 Plus	00:1C:7F:9F:66:68	2007BA2186	ZUSTJII	0	CPVP-SNX-100-NGX CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-M CK-00-1C-7F-9F-66-68
CPAP-SG6900-PLUS-SNBT	6900 PLUS with SandBlast subscription package for 1 year	6900 Plus	00:1C:7F:C1:8F:41	2239BA2010	ZUSTJII	0	CPVP-SNX-100-NGX CPVP-SNX-100-NGX CPSB-SWB CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-M CK-00-1C-7F-C1-8F-41
CPSG-VSEC-NSX-BUN-NGTX-1Y-LICENSE	1 CloudGuard Network virtual Core for NSX	Security VE Gateway	13B68C691B19		WDT0K0I	25	CPVP-SNX-5-NGX CPSB-SWB CPSB-ADNC-M CK-13B68C691B19
CPSM-NGSM10	Next Generation Security Management Software for 10 gateways (SmartEvent & Compliance 1 year)	Sec Mgmt SW 10	6029870DDDA6		GHR84KL	0	
CPSM-NGSM10-EVNT	Next Generation Security Management SmartEvent dedicated Server for 10 gateways (perpetual)	Sec Mgmt SW 10	60299AD74E66		GHR84KL	0	

** La lista de equipos no es limitativa en cuanto a licencias o equipos, el proveedor deberá realizar un análisis en coordinación con el fabricante para asegurar se renueve la totalidad del licenciamiento existente y necesario para el correcto funcionamiento de la solución.

Suscripciones

SKU	Blade Name	Family	Key	Attached to Product-Key
CPSB-ABOT-6900-PLUS-1Y	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	F1DGE2	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-ABOT-6900-PLUS-1Y	Anti Bot (ABOT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	F3WD14D	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ABOT-S-1Y	Anti-Bot Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	0LJKLCV	13B68C691B19
CPSB-ADNC	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	PERFORMANCE-AVAILABILITY	60290D065067	00:1C:7F:C1:8F:41

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMSG-LPN-038/2024 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

CPSB-ADNC	Check Point Advanced Networking and Clustering Blade	PERFORMANCE-AVAILABILITY	6029176BFEF3	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ADNS-6900-PLUS-1Y	Advanced DNS security Blade	6900 PLUS	51044R4	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-ADNS-6900-PLUS-1Y	Advanced DNS security Blade	6900 PLUS	59Q1R9F	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ADNS-S-1Y	Advanced DNS security Blade	SECURITY GATEWAY	GI9CA2C	13B68C691B19
CPSB-APCL-6900-PLUS-1Y	Application Control (APCL) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	HA9FW83	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-APCL-6900-PLUS-1Y	Application Control (APCL) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	UHOEGA5	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-APCL-S-1Y	Application Control Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	DXZ62CR	13B68C691B19
CPSB-ASPM-6900-PLUS-1Y	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	1O246FF	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-ASPM-6900-PLUS-1Y	Anti Spam (ASPM) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	T85PP46	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ASPM-S-1Y	Anti-Spam and Email Security subscription for 1 year, for small-size appliances	SECURITY GATEWAY	8C1QOGE	13B68C691B19
CPSB-AV-6900-PLUS-1Y	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	6O42I22	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-AV-6900-PLUS-1Y	Anti Virus (AV) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	AY868Y2	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-AV-S-1Y	Anti-Virus Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	LWBH7IU	13B68C691B19
CPSB-COMP-10-1Y	Compliance blade managing up to 10 gateways, subscription for 1 year	COMPLIANCE	1412PGA	6029870DDDA6
CPSB-CTNT-6900-PLUS-1Y	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	SECURITY GATEWAY	GOEP35W	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-CTNT-6900-PLUS-1Y	Content Awareness (CTNT) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	SECURITY GATEWAY	U6A03OE	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-CTNT-S-1Y	Content Awareness blade for 1Y (S)	SECURITY GATEWAY	LKD8TA1	13B68C691B19
CPSB-EVNT-10-1Y	Check Point SmartEvent blade for Security Management for 10 gw for 1 year	SMART EVENT	8QRU2YA	6029870DDDA6
CPSB-FW	Firewall Software Blade	SECURITY GATEWAY	60289F7B302E	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-FW	Firewall Software Blade	SECURITY GATEWAY	6028AB32C9F3	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-IA	Identity Awareness Software Blade	SECURITY GATEWAY	6028BA7330F4	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-IA	Identity Awareness Software Blade	SECURITY GATEWAY	6028E0F4BC88	00:1C:7F:9F:66:68

CPSB-IPS-6900-PLUS-1Y	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	6P24UF0	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-IPS-6900-PLUS-1Y	Intrusion Prevention System (IPS) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	O32ADWH	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-IPS-S-1Y	IPS Blade subscription for 1 year - for low-end appliances and pre-defined systems	SECURITY GATEWAY	PSFRG6M	13B68C691B19
CPSB-LOGS-For-GW	Logging and status Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	60292F97C48A	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-LOGS-For-GW	Logging and status Software Blade	SEC MGMT	6029350D88D9	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-MOB-200	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	MOBILE ACCESS	602969D8F95C	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-MOB-200	Mobile Access Blade for 200 concurrent connections	MOBILE ACCESS	60297B8EE250	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-MOB-5	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	MOBILE ACCESS	6028F8099474	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-MOB-5	Mobile Access blade for to up 5 concurrent users	MOBILE ACCESS	602900A10F59	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-NPM-For-GW	Network Policy Management Software Blade	SECURITY MANAGEMENT	6029199A93B9	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-NPM-For-GW	Network Policy Management Software Blade	SEC MGMT	60291A3DE523	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-RPRT-10-1Y	SmartReporter blade for Security Management for 10 gw for 1 year	SMART EVENT	30GA417	6029870DDDA6
CPSB-TE-6900-PLUS-1Y	Threat Emulation (TE) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	73R10O0	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-TE-6900-PLUS-1Y	Threat Emulation (TE) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	GF9G25S	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-TE-VE-S-1Y	Threat Emulation S Blade for 1 year	CLOUD BASED SERVICES	4Y0Z1ZG	13B68C691B19
CPSB-TEX-6900-PLUS-1Y	Threat Extraction (TEX) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	2HASS16	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-TEX-6900-PLUS-1Y	Threat Extraction (TEX) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	CLOUD BASED SERVICES	IG90U9G	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-TEX-S-1Y	Threat Extraction S Blade for 1 year	CLOUD BASED SERVICES	S5XRYCQ	13B68C691B19
CPSB-URLF-6900-PLUS-1Y	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	4W5A304	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-URLF-6900-PLUS-1Y	URL Filtering (URLF) blade for 1 year for 6900 Plus appliance	6900 PLUS	6F3OYR8	00:1C:7F:9F:66:68

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMSG-LPN-038/2024 CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

CPSB-URLF-S-1Y	URL Filtering Blade for 1 year (S)	SECURITY GATEWAY	LF34H1F	13B68C691B19
CPSB-VPN	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	SECURITY GATEWAY	60288FF65AAC	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-VPN	Security Gateway - IPSEC VPN Blade (VPN)	SECURITY GATEWAY	6028910D9E5B	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ZP-6900-PLUS-1Y	Zero-Phishing blade	6900 PLUS	390II1A	00:1C:7F:C1:8F:41
CPSB-ZP-6900-PLUS-1Y	Zero-Phishing blade	6900 PLUS	966IEFE	00:1C:7F:9F:66:68
CPSB-ZP-S-1Y	Zero-Phishing blade	SECURITY GATEWAY	Q79FGUP	13B68C691B19
CPSB-EBP-ABOT	Enterprise Based Protection - Anti-Bot blade	SECURITY GATEWAY	5S2INDV	
CPSB-EVNT-10-1Y	Check Point SmartEvent blade for Security Management for 10 gw for 1 year	SMART EVENT	L2OLIW8	6029870DDDA6
CPSB-COMP-10-1Y	Compliance blade managing up to 10 gateways, subscription for 1 year		QGGLSBA	6029870DDDA6
CPSB-RPRT-10-1Y	SmartReporter blade for Security Management for 10 gw for 1 year		KLFAT75	6029870DDDA6

Servicios

SKU	Contract Name	Description	Key	Number Of Seats
CP-CGAS-100-1Y-CONTRACT	AppSec 200M requests 1Y subscription	AppSec 200M requests 1Y subscription	3LTJRUN1	

Accesorios

SKU	Accessory Name	Family	Description	Key
CPAC-RAM32GB-6900	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	5000 ACCESSORIES	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	6029359AD517
CPAC-RAM32GB-6900	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	5000 ACCESSORIES	Memory Upgrade Kit from 32GB to 64GB for 6900 series appliances	60294F7E78E3

Características del soporte a incluir por parte del fabricante.

- Reemplazo de piezas o equipo completo sin costo para el municipio en caso de daño de algún componente o equipo completo.
- Soporte técnico mediante chat, correo y teléfono a través de un número telefónico local ilimitado.
- Garantía de servicio 5 días x 7 horas, cambio de equipo o partes al día siguiente.
- Tiempo de respuesta a problemas gravedad 1 de 30 minutos, gravedad 2, 3 y 4 de 4 horas, conforme a la información detallada en la pagina <https://www.checkpoint.com/es/support-services/support-plans/>
- Soporte técnico ilimitado en español e inglés.
- Llamadas y cantidad de horas de soporte ilimitadas.
- Actualización de firmas y características del sistema ilimitadas en periodo de cobertura de la presente licencia.
- En caso de que alguno de los equipos para los cuales se solicita la cobertura se encontraran en fin de soporte, el fabricante deberá emitir carta membretada donde indique el estado del mismo.

Características del soporte a incluir por parte del proveedor.

- Actualización a la versión más reciente del software y sistemas operativos soportados por los equipos e infraestructura mencionada en el presente documento, al inicio y fin de la licencia o conforme a la recomendación del fabricante.
- al menos 25 horas de soporte especializado por parte del proveedor para realizar configuraciones que la DGTIGD requiera en el equipamiento de la cuenta antes mencionada adicionales a las acciones indicadas en el inciso anterior.
- Derivado de los procesos de garantía, el proveedor no deberá incluir las 25 horas de soporte especializado para el restablecimiento de configuración y los servicios de los firewalls, éstos deberán ser incluidos en su propuesta de manera general.

Consideraciones por parte del proveedor para demostrar contar con los conocimientos necesarios:

- Toda transferencia de conocimiento que forme parte de la propuesta será sin costo adicional para el Municipio, mismo que decidirá las fechas y lugares para su liberación y entrega.
- El proveedor que resulte seleccionado deberá entregar un reporte técnico detallado de las actividades realizadas en cada uno de los servicios que realice durante la duración de la licencia de garantía.

5. Visita a los sitios donde se prestarán los servicios:

Los prestadores de servicios interesados, están obligados a realizar una visita a la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital con previa programación y autorización de la DGRMySG (Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales); cuya finalidad será observar las condiciones de la infraestructura. De no cubrirse este punto, quedarán descalificadas para el proceso de selección.

6. Periodo de Cobertura del servicio:

La licencia deberá ser proporcionada por el fabricante Checkpoint, considerando servicios profesionales que se mencionan en “**Características del Soporte por parte del Fabricante**” por un año a partir del 23/Febrero/2025 hasta el 22/Febrero/2026 y todos los equipos, accesorios y licencias se deberán ser en plan **Direct Standard PRO Support.**, además se deberá incluir el soporte técnico por parte del proveedor como se indica en “**Características del soporte por parte del proveedor**”

7. Lugar de prestación de los servicios:

Se deberá presentar los servicios en:

- el centro de datos de la DGTIGD ubicado en: Plaza Principal S/N Col. Centro, 37000, León, Guanajuato
- Oficinas de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital ubicada en Edificio K2, Blvd Mariano Escobedo Pte. 4502, San Isidro, 37530 León de los Aldama, Gto, primer piso.

8. Forma de pago: Pago en 2 exhibiciones:

a. El 95% a los 45 días posteriores a la fecha de inicio de la cobertura de la póliza solicitada y una vez que el proveedor proporcione la documentación solicitada en los entregables con fecha de entrega menor a 46 días.

b. El 5%, a los diez meses posteriores al inicio de la vigencia de la licencia y una vez entregada la documentación referente al punto 5 del apartado Entregables.

9. Entregables:

NUM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD
1	DOCUMENTO SOW (Declaración de trabajo o Statement of Work) - Aplicable a la renovación del licenciamiento y actualizaciones de software y sistema operativo	Documento que describe plan de trabajo, alcances, premisas, consideraciones, así como las actividades y responsables para la actualizaciones y configuración.	Entrega única, al 45 días posteriores de la fecha de inicio de cobertura.
2	DOCUMENTO EMITIDO POR PARTE DEL FABRICANTE QUE AVALE EL CONTRATO	Documento emitido por el fabricante que avale la fecha de cobertura contratada e incluya al menos el identificador de soporte, contacto del fabricante, identificadores de contrato, períodos de cobertura y la descripción de los servicios	Entrega única, al 45 días posteriores de la fecha de inicio de cobertura.
3	SOPORTE TÉCNICO POR PARTE DEL FABRICANTE	Documento emitido por el fabricante que contiene la información referente al soporte técnico de las licencias adquiridas.	45 días posteriores al inicio de la vigencia de la licencia.
4	REPORTES TÉCNICOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR PARTE DEL PROVEEDOR.	Documento detallado de las actividades realizadas en cada uno de los servicios que realice durante la duración de la licencia de garantía.	Cada vez que se realice una configuración y/o modificación.
5	MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIÓN DE SOFTWARE Y SISTEMA OPERATIVO	Documento que contiene la información técnica detallada sobre la actualización de versión de software y sistema operativo, así como diagrama detallado de conexiones físicas y lógicas de la solución de ciberseguridad.	10 posteriores días posteriores a su ejecución

ANEXO II

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

Indicar el nombre de la persona física y/o moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de la prestación de los servicios será de _____; _____. Y que cuenta con la **capacidad financiera e infraestructura para realizar los servicios en los plazos y lugares señalados en las Bases** toda vez que se cuenta con la capacidad Técnica y Económica.

A T E N T A M E N T E

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO III

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que no nos encontramos en ninguno de los supuestos de impedimento que señala el **Artículo 49** del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.

ARTÍCULO 49.- Están impedidos para participar en procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, comodatos y contratación de servicios a las siguientes personas:

- I.-** Los miembros del Ayuntamiento, titulares de las Dependencias y Entidades, y aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de adjudicación, sus cónyuges, parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grado, y los colaterales y afines hasta el segundo grado.
- II.-** Aquellos terceros que tengan relaciones profesionales, laborales, de negocios o de igual manera sean socios de las sociedades en las que participan los servidores públicos mencionados, ya sea como accionistas, administradores, gerentes, apoderados, comisarios o cualquier otra cargo análogo;
- III.-** Aquéllas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello los intereses de la Administración Pública Municipal;
- IV.-** Las que hayan sido declaradas en estado de quiebra, o en su caso, sujetas a concurso de acreedores;
- V.-** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.
- VI.-** Quienes se encuentren inhabilitadas por resolución administrativa o judicial;
- VII.-** Quien hubiere proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, debidamente acreditado, en algún proceso para adjudicación de un contrato, en el cumplimiento del mismo, o bien en la presentación o desahogo de alguna instancia administrativa;

VIII.- Las que en virtud de la información con la que cuenta la Contraloría, hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por este reglamento o las disposiciones que con base a éste se dicten.

IX.- Aquellas que sean partes relacionadas de otra u otras que participen en la misma convocatoria.

Los sujetos a que se refieren las fracciones I y II de este artículo podrán participar en los procedimientos, siempre y cuando el miembro del Ayuntamiento, titular de las Dependencias y Entidades o aquellos servidores públicos de la Administración Pública Municipal, que de cualquier forma intervengan en los procesos de asignación se excusen ante el propio Comité de participar en los procesos en los que exista conflicto de intereses.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO IV**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGRMYSG-LPN-038/2024****CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA
LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN
GUANAJUATO.
EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los **precios ofertados en mi propuesta económica ANEXO X, son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de prestación total y cumplimiento del contrato** a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias o de baja y/o incremento en los servicios contratados.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO V**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGRMYSG-LPN-038/2024****CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA
LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN
GUANAJUATO.****EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

Indicar el nombre de la Persona Física y/o Moral, **manifestando bajo protesta de decir verdad, que los servicios y productos propuestos son de procedencia legal y que no incurrimos en prácticas no éticas o ilegales**, así como que participamos en condiciones que no implican ventajas ilícitas, respecto de otros interesados durante este proceso de licitación así como también el proceso de formalización del contrato

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO VI DOMICILIO LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

ESCRITO DONDE SEÑALE SU DOMICILIO LEGAL

Comité De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos
Comodatos, y Contratación de Servicios.

P r e s e n t e.-

El suscrito a nombre y representación de PERSONA MORAL y/o FISICA y en cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGRMYSG-LPN-038/2024, relativa a: **LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT 2025 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA**, manifiesto a usted que para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y en su caso, del contrato respectivo, es el siguiente domicilio legal o correo electrónico:

Calle			No. Exterior	No. Interior	Colonia	Código Postal
Ciudad	Estado	Clave Lada	Teléfonos			Correo electrónico

Mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto por escrito.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO VII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO. EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

Indicar el nombre de la **Persona Física y/o Moral**, manifestando bajo protesta de decir verdad, que **no tengo/ (mi representada) no tiene juicios, quejas o procesos pendientes** en contra de las autoridades municipales, de dos años anteriores a la fecha de la presente Licitación. Ni atraso o incumplimiento de sus servicios en los últimos tres meses con el Municipio de León, Guanajuato.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y Firma
del Representante Legal**

ANEXO VIII
"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.
EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____
FECHA: _____

(Nombre del representante legal) _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:

Relación de socios accionistas:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:

Descripción del objeto social:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:

Personalidad con la que actúa:

Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:

(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

- El presente formato podrá ser reproducido por cada invitación en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El proveedor deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

ANEXO IX PROPUESTA TÉCNICA**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. DGRMYSG-LPN-038/2024**

**CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA
LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN
GUANAJUATO.
EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

ANEXO X PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGRMYSG-LPN-038/2024

**CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE CIBERSEGURIDAD CHECKPOINT PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO DIGITAL DEL MUNICIPIO DE LEÓN GUANAJUATO.
EN SU PRIMERA CONVOCATORIA.**

DESCRIPCIÓN DE SU PROPUESTA

CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	I.V.A	COSTO TOTAL DE LOS SERVICIOS
		BANCO Y/O AFIANZADORA		
		No. DE CHEQUE Y/O FIANZA		
		GARANTÍA DEL 5%		

Los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de Apertura de Propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio de León, Guanajuato, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

NOTA: ESTE FORMATO SE DEBERÁ DE PRESENTAR PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, Y PODRÁ REPRODUCIRSE EN LOS TANTOS QUE SE REQUIERAN **NO** DEBERÁ DE CONTENER MODIFICACIONES NI, ANOTACIONES ADICIONALES A LAS SOLICITADAS EXPRESAMENTE EN EL FORMATO, **LO CUAL MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.**

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**